

Núm. 234

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de septiembre de 2010

Sec. V-B. Pág. 104605

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

33007

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre el expediente administrativo n.º 0362/2007, correspondiente a don Juan Antonio Montecelo Godoy.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento 30/1992, no habiendo podido notificar a don Juan Antonio Montecelo Godoy, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente administrativo n.º 0362/2007, se ha dictado, con fecha 13 de julio de 2010, resolución de archivo por desistimiento de la solicitud de reducción del canon de uso de vivienda militar.

La presente resolución agota la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, y contra la misma, podrá interponer recurso de reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal), o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo regulado por la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, paseo de la Castellana, n.º 233, de Madrid, o en la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Marid, 23 de septiembre de 2010.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A100070524-1